

Comedores Económicos Del Estado Dominicano

Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Quien suscribe, **Lic. Raúl Lockward**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1628853-1, en mi calidad de encargado de la División Jurídica de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de Septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA AYUDA HUMANITARIA POR DAÑOS OCASIONADOS POR TORRENCIALES AGUACEROS POR TORRENCIALES INTENSOS Y FRECUENTES AGUACEROS, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y RÁFAGAS DE VIENTO ACONTECIDOS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, FUNDAMENTADA EN DECRETO DE DECLARATORIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA NO. 312-2024 DE FECHA 7/06/2024**, con Referencia No. **COMEDORES ECONOMICOS-MAE-PEEN-2024-0001**, para el mes de **Julio de 2024**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Sub-Director de Procesamiento de Alimentos**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA AYUDA HUMANITARIA POR DAÑOS OCASIONADOS POR TORRENCIALES AGUACEROS POR TORRENCIALES INTENSOS Y FRECUENTES AGUACEROS, TORMENTAS ELÉCTRICAS Y RÁFAGAS DE VIENTO ACONTECIDOS EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, FUNDAMENTADA EN DECRETO DE DECLARATORIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA NO. 312-2024 DE FECHA 7/06/2024**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los **Veinticuatro** días del mes de **Junio** del **año dos mil veinticuatro (24/06/2024)**.



Lic. Raúl Lockward
Consultor Jurídico

